

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE

AU-EVI

NUMERO 617

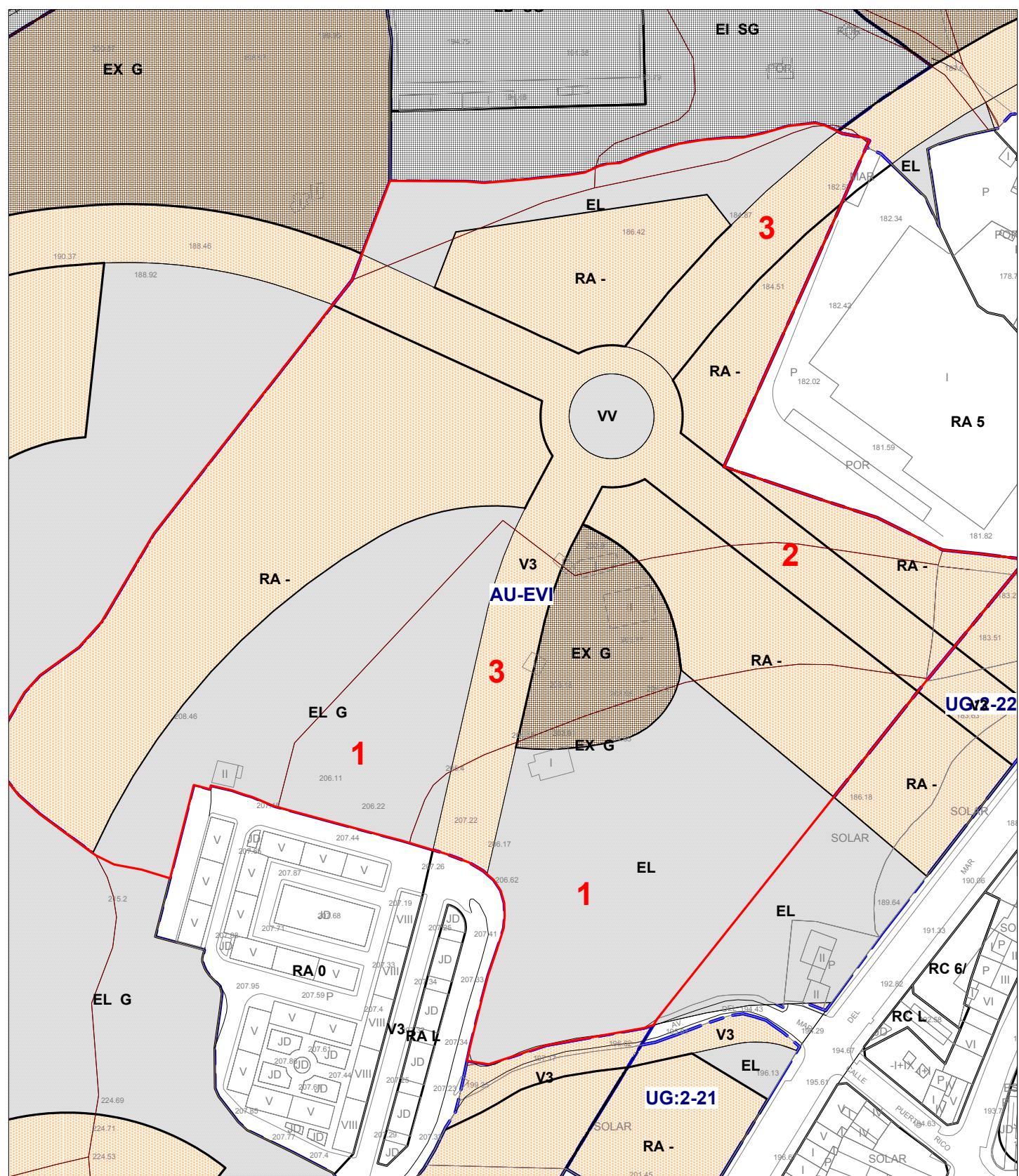
TIPO DE AMBITO

AMBITO URBANIZABLE

ESCALA: 1/2000

NOMBRE

EL VILLAR



AU-EVI - 1

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS

CLAVE AU-EVI **NUMERO** 617

TIPO DE AMBITO AMBITO URBANIZABLE **HOJA** 16-I/

NOMBRE EL VILLAR

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO REVISION P.G.O.U 1986 **FECHA**

SISTEMA DE ACTUACION COMPENSACION **INICIATIVA** PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO **INICIAL** **DEFINITIVA**

DELIMITACION DE SECTORES

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION TERMINADA

CESIONES SIN CEDER

URBANIZACION SIN INICIAR

EDIFICACION SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	21.600	0
EX	EQUIPAMIENTO PUBLICO SIN DEFINIR	3.500	0
V	SISTEMA VIARIO	13.480	0
TOTAL SUELO PUBLICO		38.580 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACION ABIERTA	31.700	42.168
TOTAL SUELO PRIVADO		31.700 m2	42.168 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO 70.280 m2

APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 0,6 u.a.h.

USO GLOBAL PREDOMINANTE RA

INDICE EDIF. BRUTA 0,6 m2c/m2

% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION: 0 %

ALTURA MAXIMA 6 PLANTAS

Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2 ESPACIOS LIBRES 10%=7.028 m2 EQUIPAMIENTOS 5%=3.514 m2

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL: 367 Viv

DENSIDAD BRUTA: 52,17 Viv/Ha

RA 367 Viv

SUPERFICIE MEDIA: 115 m2/viv

CLAVE	AU-EVI	NUMERO 617
TIPO DE ÁMBITO	ÁMBITO URBANIZABLE SIN SECTORIZAR	
NOMBRE	EL VILLAR	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) El señalamiento de este ámbito está justificado por tratarse de terrenos pertenecientes a la misma propiedad de la UG 2-22 con la que se pretende hacer una actuación en paralelo.
- b) Se trata igualmente de obtener una importante reserva de espacio libre al servicio de este barrio.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Ubicación preferente de reserva para espacio libre en continuidad con lo previsto en la UG 2-22.
- 2) Viario principal de acceso.
- 3) Viario longitudinal de enlace con el ámbito de Vaqueros – La Estrecha y a su vez colindante con la calle principal de la urbanización Costa Verde.
- 4) Este ámbito no se podrá subdividir.
- 5) En este ámbito sí se puede aplicar el incremento del 15% en la edificabilidad que eventualmente se destine a vivienda con algún tipo de protección social según el art. 2.3.12 de la Normativa.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.